INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: CT340-20-067

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SAI DE LA ESTACIÓN EN LOS CENTROS DE VEIASA

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa BEXTRON POWER, S.L., propuesta por la Unidad de Compras para la adjudicación de los lotes 1 y 2, de la licitación relativa a la prestación de servicios de MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SAI DE LA ESTACIÓN EN LOS CENTROS DE VEIASA, con la finalidad de valorar la acreditación de la documentación técnica conforme a los criterios establecidos en el punto 5.5 de Requisitos técnicos, humanos y logísticos del pliego de prescripciones técnicas.

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Se realiza el estudio y análisis de la documentación técnica aportada por la empresa BEXTRON POWER, S.L., conforme a lo solicitado en el apartado 5.5 del PPT Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores..

Los licitadores deberán acreditar su registro como empresa de servicios en materia de seguridad industrial en instalaciones eléctricas de baja tensión (categoría especialista), bien mediante fotocopias de las Declaraciones Responsables debidamente registradas ante el órgano competente, bien mediante certificado como instalador autorizado en baja tensión emitido por dicho órgano competente, o bien mediante copia del Registro Industrial de Empresas (estatal o autonómico) donde la empresa licitadora figura inscrita en dichas instalaciones: eléctricas de baja tensión.

Para la ejecución del contrato se exige que:

- ✓ Las empresas cuenten con el siguiente personal mínimo:

  - Técnico Competente (Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Industrial) con titulación técnica universitaria, como mínimo, Nivel 2 – Grado MECES o equivalente.
  - Un responsable de la ejecución del contrato.
  - Cuatro operarios cualificados en mantenimiento de equipos SAI que deberán contar con carné profesional en instalaciones eléctricas de baja tensión o documento equivalente. En caso de que la empresa licitadora opte por presentarse a ambos lotes, deberá asignar cuatro técnicos de mantenimiento distintos en cada uno de los lotes.

  En caso de que la empresa licitadora opte por presentarse a varios lotes, no será necesario contar con un técnico y un responsable distinto para cada uno de los lotes, pudiendo adscribir a más de un lote el técnico y responsable ofertado.

- ✓ Los licitadores deberán ejecutar el contrato cumpliendo los siguientes requisitos en cuanto a personal e instalaciones:

  - Todo el personal para la ejecución del contrato deberá contar con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios objeto de la presente licitación.
  - Al menos una Delegación/Sede/Oficina en una de las provincias que conforman cada Lote, en función de a los que se licite.

3. CONCLUSIÓN

Tras analizar la documentación entregada por la empresa BEXTRON POWER S.L. exigida en el PPT en su apartado 5.5, se concluye que:

- **Lote 1: Se cumplen los requisitos técnicos exigidos.**
- **Lote 2: No hacen entrega de Anexo 9 con cuatro operarios cualificados distintos a los asignados al lote 1, por lo que, no se cumplen los requisitos técnicos exigidos.**

Sevilla, a 29 de Junio de 2020

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
JUNTA DE ANDALUCIA
Servicios Centrales
24
Sevilla

José Manuel Bernal Muñoz
Jefe Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética